



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ORDINARIO 11001-31-05-038-2019-00365-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 19 de enero de 2024 2:30PM

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A** contra **ADRIANA AMELIA ANA TRUJILLO TEALDO**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderado Ejecutante: JUAN DAVID RIOS TAMAYO

No comparece el Curador Ad Litem designado para representar a la ejecutada

AUDIENCIA DE DECISION DE EXCEPCIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido las etapas de formulación de excepciones y el traslado de las mismas, que las pruebas documentales se encuentran incorporadas al expediente y que no quedan pruebas pendientes por practicar, se concede el uso de la palabra al apoderado de la parte ejecutante para que exponga sus alegaciones.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de Juzgamiento.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, administrando justicia en el nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de: COBRO DE LO NO DEBIDO, propuesta por el Curador Ad Litem designado para representar a la accionada.

SEGUNDO: Sin costas en la instancia

TERCERO: Declarar legalmente **TERMINADO** el presente trámite procesal. En firme la presente providencia, por Secretaría archívense las diligencias, previas las anotaciones de rigor en los Sistemas de Información de la Rama Judicial

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

En uso de la palabra, el apoderado de la parte ejecutante interpone y sustenta recurso de apelación contra la providencia proferida. Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente se concede en el efecto suspensivo para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Por Secretaría líbrese oficio remisorio con link de acceso al expediente con destino al Superior para efectos de los recursos

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el acta por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/16813196-b77e-4abc-ac97-44bd4895938d?vcpubtoken=02005cf3-cafd-4540-bc99-06b7ef706d59>

SAD

Duración audiencia: 00:12:27

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e24234ec1ae01909fd9739dc76b483c29c995fce83a732ad2e6629637740a6c**

Documento generado en 29/01/2024 02:55:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>